

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL EDIFICIO 2000, EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE HUELVA PCTH, UBICADO EN EL POLÍGONO LA RAYA, EN ALJARAQUE, (HUELVA), EXPEDIENTE CONTR 2023 0000023264.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de septiembre de 2023 la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos ha emitido una memoria justificativa en la que solicita el inicio del expediente de licitación para la contratación del “Suministro de Gas Natural para el Edificio 2000, en el Parque Científico Tecnológico de Huelva PCTH, ubicado en el Polígono La Raya, en Aljaraque, (Huelva)”, por procedimiento abierto supersimplificado.

Conforme se indica en la memoria, el presupuesto de licitación asciende a 20.108,19 euros, IVA excluido. El IVA aplicable es del 21%, lo que supone un total con IVA incluido de 24.330,91 euros.

SEGUNDO.- Con base en la anterior documentación, se acordó el inicio del expediente de contratación CONTR 2023 000023264 mediante Resolución de la Dirección General de esta Agencia de fecha 3 de octubre de 2023.

TERCERO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares y sus Anexos se han conformado partiendo de los elementos definitorios de la licitación planteados por la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos. Sometido el citado Pliego y sus Anexos a informe jurídico, han sido informados favorablemente por los Servicios Jurídicos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con fecha 5 octubre de 2023.

CUARTO.- Una vez contabilizada con fecha 10 de octubre de 2023 la correspondiente propuesta de documento contable por la Intervención en el Control Financiero Permanente de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía se ha emitido el documento contable A con fecha 11 de octubre de 2023.

QUINTO.- En cumplimiento a la Instrucción Técnica de Apoyo (ITA_04) sobre el control previo interno de determinadas operaciones que impliquen expediente de gasto, en fecha 16 de octubre de 2023, se ha emitido Informe de control previo favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO.- El artículo 122 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) dispone, en su apartado primero, que los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 de la LCSP, dispone que completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y habiéndose completado el expediente de referencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir el expediente de licitación, por procedimiento abierto supersimplificado, para la

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		16/10/2023 19:02:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSeyLh62kCndhJRKAV1frfGHKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



contratación del “Suministro de Gas Natural para el Edificio 2000, en el Parque Científico Tecnológico de Huelva PCTH, ubicado en el Polígono La Raya, en Aljaraque, (Huelva)”, expediente CONTR 2023 000023264.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto máximo propuesto, de 20.108,19 euros, IVA excluido.

TERCERO.- Aprobar el correspondiente expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto supersimplificado del artículo 159.6 de la LCSP, con tramitación ordinaria.

Miguel Ángel Figueroa Teva
DIRECTOR GENERAL

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		16/10/2023 19:02:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSeyLh62kCndhJRKAV1frGHKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	